CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de noviembre de 2015

NOTA GOC Nº 674/2015

Señores
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Avda. Artigas Nº 1098 e/ Perú
Asunción - Paraguay
TEL.: 214 114
Licitaciones@rieder.com.py
rossana.morales@rieder.com.py
celeste.gonzalez@rieder.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1717/2015** de fecha 19 de noviembre de 2015, se ha adjudicado la **CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA OPTICA" - ID 290.650,** a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A).**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio.

Atentamente,

LIC. MARIELA PALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Imprimir Cerrar

RE: Notificación Adjudicación CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" - ID 290.650

De: **Rossana Morales** (rossana.morales@rieder.com.py)
Enviado: martes, 24 de noviembre de 2015 09:00:16 a.m.
Para: lu maidana (lufrette@hotmail.com); Licitaciones (licitaciones@rieder.com.py); Celeste Gonzalez (celeste.gonzalez@rieder.com.py)

Acuso recibo,

Muchísimas gracias

Rossana Morales

RIEDER & CIA S.A.C.I

Tel: +595 21 219 0542

Fax: +59521 219 0276

Avda. Peru 1098 e/ Artigas

Asuncion-Paraguay

www.rieder.net.py

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

De: lu maidana [mailto:lufrette@hotmail.com]
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2015 8:28
Para: Licitaciones <licitaciones@rieder.com.py>; Rossana Morales <rossana.morales@rieder.com.py>; Celeste Gonzalez <celeste.gonzalez@rieder.com.py>
Asunto: Notificación Adjudicación CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" - ID 290.650

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de noviembre de 2015

NOTA GOC Nº 673/2015

Señores
TELECEL S.A.
Zabalas Cue c/ Artillería
Asunción - Paraguay
TEL.: 618 9000
corporate@tigo.net.py
daniel.vargas@tigo.net.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1717/2015** de fecha 19 de noviembre de 2015, se ha adjudicado la **CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA OPTICA" - ID 290.650,** a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A).**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio.

Se recuerda que deberá presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato, detallado en el **ANEXO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, que se adjunta.

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá presentar dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la firma del contrato.

Atentamente,

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos a presentar para la firma del contrato

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Imprimir Cerrar

RE: Notificación Adjudicación CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" - ID 290.650

De: **VARGAS RIVEROS Daniel** (Daniel.Vargas@tigo.net.py)
Enviado: martes, 24 de noviembre de 2015 08:54:22 a.m.
Para: lu maidana (lufrette@hotmail.com); GRP_Gobierno (Corporate@tigo.net.py)

Buen Día Abog. Lucia Rojas Frette

Te confirmo la recepción de la adjudicación.

Saludos cordiales,

De: lu maidana [mailto:lufrette@hotmail.com]
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2015 08:26 a.m.
Para: GRP_Gobierno; VARGAS RIVEROS Daniel
Asunto: Notificación Adjudicación CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" - ID 290.650

Buenos días, adjunto se remite la notificación y la resolución de adjudicación de la **CD Nº 26/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA" - ID 290.650**

Atentamente.

Abog. Lucia Rojas Frette

Jefa Dpto. Contratos GOC

telf. 4382108